

ACTA DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA BIOMEDLIVE S.A.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los veinte y nueve de marzo del dos mil diecinueve, en las oficinas ubicadas en la calles AV. ABEL ROMEO CASTILLO S/N Y AV. JUAN TANCA MARENGO, OMNI HOSPITAL, primer piso, siendo las trece y quince, se reúnen los accionistas de **BIOMEDLIVE S.A.** señores: DR. FERNANDO ENRIQUE FLORES BERMEO, propietario de 400 acciones; SRA SONIA MARIA BARRIGA GUZMAN, propietario de 400 acciones; para tratar el siguiente punto del día : 1.-Aprobacion del Balance año 2018.

La presidencia solicita que por Secretaria se verifique el quórum, quien manifiesta se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
DR. FERNANDO ENRIQUE FLORES BERMEO	400	\$ 400.00
SONIA MARIA BARRIGA GUZMAN	400	400.00
	800	US\$ 800,00

Los accionistas de la Compañía, dueños del cien por ciento del paquete accionario de la misma, dejan expresa constancia de que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías, suscriben la presente acta, comprobando el quórum legal, el presidente declara legalmente instalada la sesión.

Acto seguido el Presidente somete a consideración el punto del orden del día, 1.- Aprobacion del Balance año 2018 y es aceptado por unanimidad.

Por secretaria se procede a leer el punto del orden del día, para la cual la Junta luego de cortas deliberaciones resolvió por unanimidad de votos aprobarlo.

La presidencia concede un receso de veinte minutos, para que secretaria redacte el acta.

Reinstalada la Junta, secretaria procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin cambio alguno.

La presidencia levanta la Junta General Universal de Accionistas, a las quince horas.

M.a. Belén Cedeño
MARIA BELEN CEDEÑO
PRESIDENTE

Dr. Fernando Flores
DR. FERNANDO FLORES
Secretaria

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA BIOMEDLIVE S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018 que se resume así:

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionista, libro talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañía son adecuados.
- 5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia son las registradas en los libros de contabilidad.
- 6.- En los expedientes de las Juntas General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley de las listas a la misma.
- 7.- Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrados alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se lo formule comentarios sobre tales temas.

Atentamente,



MIRELLA JOSE

C.I. 0910878388

Comisario